

NOTIFICACION SENTENCIA -Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00
Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS Demandado: NACIÓN – RAMA
JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control:
REPARACIÓN DIRECTA

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Jue 8/09/2022 10:12 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;Maria Alejandra Paz Restrepo <mapaz@procuraduria.gov.co>;ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>;alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>;Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan <dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Paola Andrea Chavez Ibarra <pchavez@cendoj.ramajudicial.gov.co>;ivan rodrigo mosquera vasquez <ivanrmv@hotmail.com>

NOTIFICACION SENTENCIA -

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, se notifica por este medio, a las PARTES, AL MINISTERIO PÚBLICO y a la ANDJE la SENTENCIA proferida dentro del siguiente proceso:

Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00
Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO RESPONDER ESTE MENSAJE. Esta dirección electrónica es **EXCLUSIVA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES**. Las comunicaciones enviadas a este se eliminan automáticamente del servidor, y en consecuencia se tienen por no recibidas.

Para enviar peticiones o comunicaciones deben remitirse únicamente a la dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 de la ley 2213 de 2022, todo documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a

los correos electrónicos de LAS PARTES y demás sujetos procesales; y acreditarse su envío ante la autoridad judicial.

NOTIFICACION SENTENCIA -Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00 Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

5

MO Microsoft Outlook
Para: Microsoft Outlook

Jun 8/09/2022 10:13 AM

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan \(dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA -Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00 Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Responder Reenviar

MO Microsoft Outlook
Para: Microsoft Outlook

Jun 8/09/2022 10:13 AM

NOTIFICACION SENTENCIA -Expe...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Paola Andrea Chavez Ibarra \(pchavez@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:pchavez@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA -Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00 Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

P postmaster@procuraduria.gov.co
Para: postmaster@procuraduria.gov.co

Jun 8/09/2022 10:13 AM

NOTIFICACION SENTENCIA -Expe...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Maria Alejandra Paz Restrepo](mailto:mariaalejandrapazrestrepo@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA -Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00 Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

P postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

Jun 8/09/2022 10:13 AM

NOTIFICACION SENTENCIA -Expe...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION SENTENCIA -Expediente: 19-001-33-33-008- 2016-00307-00 Demandante: WILLY ESNEIDER GARCÍA Y OTROS Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL, NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

LA FISCALIA NO GENERÓ ACUSE DE RECIBO A PESAR DE LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA. JOHN HERNAN CASAS CRUZ. Secretario